

Organización y Tiempo de trabajo



En nuestra entidad estamos asistiendo a cambios en la organización del trabajo que para algunas personas eran inimaginables hace no mucho tiempo. Somos una empresa cotizada en bolsa, pero no por ello tenemos que copiar metodologías de trabajo de otras entidades con una organización que en nada se parece a la nuestra.

Desde algún departamento se están enviando encuestas donde se nos pide la colaboración fuera del horario laboral para hacer "piña", a propuesta de alguien que dice que quiere mejorar tu vida, y que también ha llegado a decir que sobran unos pocos (o muchos) y aunque una minoría contesta, la mayoría ven una presión en estas encuestas, que pretenden que pongamos a su disposición nuestro tiempo libre.

El tiempo libre, fuera del horario laboral, es de cada cual y cada persona debe hacer lo que quiera con él. **El horario laboral está delimitado en nuestro Convenio Colectivo** y en los **acuerdos vigentes** en nuestra empresa. Son de obligado cumplimiento para toda la plantilla, ningún directivo tiene potestad para saltárselos y la **Dirección de la Empresa**, que debe cumplir con las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, **es responsable de velar por el cumplimiento del horario, evitando un horario fraudulento o que se exceda de la normativa vigente.**

Si excepcionalmente hay picos de trabajo, se podrán cubrir realizando las horas extras que voluntariamente se quieran hacer, cualquier otra propuesta de hacer deporte por la mañana para trabajar desde casa por la noche no está contemplada en esta empresa.

CCOO pedimos que se adecue la organización del trabajo, asignando tiempos adecuados a las tareas que se encomiendan a la plantilla y se delimiten las dependencias jerárquicas si una misma persona tiene que depender de más de un superior.

No esperes más para afiliarte, con CCOO nunca estarás solo, nunca estarás sola

[Contacta con nosotros](#)